

RESOLUCIÓN N° 252/2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” AL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN “INGENIERIA VIAL” ADJUDICADA EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES – INVESTIGADORES” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.

Asunción, 24 de julio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución N° 429/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014 “Por la cual se establece la nómina de programas de postgrados adjudicados en el marco del “Programa de apoyo para la formación de docentes – investigadores” – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA – Convocatoria 2013”

La Nota N° 329/2015 de fecha 07 de mayo de 2015 de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, a través de la Facultad de Ciencias y Tecnología, donde manifiestan que no podrán utilizar los fondos adjudicados para el programa de postgrado en Ingeniería Civil - Convocatoria 2013.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



RESOLUCIÓN Nº 252/2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” AL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN “INGENIERIA VIAL” ADJUDICADA EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES – INVESTIGADORES” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º ACEPTAR la renuncia Programa de Maestría en “Ingeniería Vial” adjudicada a la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, en el marco del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes – Investigadores – Convocatoria 2013 – PROCIENCIA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.




Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT